



BOP N° 191  
9-05-97 046

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO las Resoluciones F.E.N°81/96 y 148/96, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la primera de las enunciadas se produjo la designación del Dr. Miguel LONGHITANO para desempeñarse dentro del ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, en el cargo de Oficial Superior.

Que la la misma se realizó con cargo a la vacante presupuestaria de Prosecretario.

Que por intermedio de la segunda resolución enunciada se le asignó la responsabilidad de la Sección Judiciales de acuerdo a la estructura orgánica y a las misiones y funciones de este organismo aprobadas mediante Resolución F.E.N°146/97.

Que desde su incorporación y a través de las diversas evaluaciones que sobre su desempeño realizaron el Sr. Fiscal Adjunto y el suscripto, el resultado de las mismas ha sido satisfactorio.

Que el Dr. Longhitano ha respondido a las expectativas que dieron origen a su ingreso, asumiendo con responsabilidad y dedicación las tareas encomendadas.

Que en vista de ello y la necesidad de dar conformación a los distintos estamentos de la Secretaría de Asuntos Judiciales debe promoverse al citado agente a la Prosecretaría de Asuntos Judiciales, ello atendiendo a las funciones que en lo sucesivo se le encomendarán.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en función de las prescripciones previstas en el Art.7° inc.ñ) de la Ley N° 3.

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º. Promuévese al cargo de PROSECRETARIO DE ASUNTOS JUDICIALES al Dr.Miguel LONGHITANO, D.N.I. N°14.741.484, Legajo N°30.011, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º. Déjase sin efecto la asignación de cargo efectuada mediante Res.F.E.N°148/96 al agente indicado en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º. Notifíquese al interesado. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 046 /97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 9 MAY 1997

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur